



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.

RES. N° 448 /2005

VISTO:

La Actuación N° 9738/05, y,

CONSIDERANDO:

Que por presentación realizada por el Sr. Fiscal General, Dr. José Luis Mandalunis, se remitió a este Consejo de la Magistratura la petición efectuada por el agente Diego Alejandro Scorza, Relator Interino en la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 2, mediante la cual solicita licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a partir del día 8 de junio de 2005, en los términos del art. 2.27 del reglamento interno.

Que origina su pedido, en la designación en la Unidad Ministro de la Vocalía de la Dra. Ana María Conde, miembro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad su Superior Jerárquico.

Que el Art. 2.27 del reglamento interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Público establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 2.3 del reglamento interno, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 2.27 de la Res. CM N° 302/2002, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al agente Diego Alejandro Scorza, Relator Interino en la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 2, licencia extraordinaria

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///

RES. N° /2005

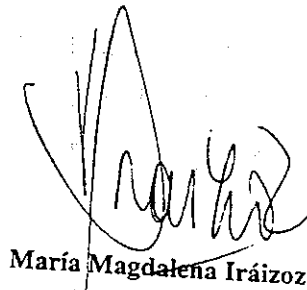
sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 8 de junio de 2005 y por el término que se extienda su designación en la Unidad Ministro de la Vocalía de la Dra. Ana María Conde, miembro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

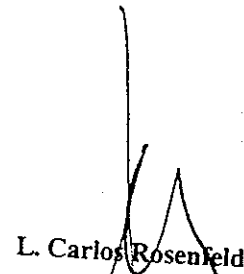
Art. 2º: Hacer saber al Sr. Scorza que deberá presentar bimestralmente en el Departamento de Recursos Humanos, una constancia expedida por autoridad competente certificando la continuidad de su desempeño en el cargo que motiva la licencia acordada hasta su finalización.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a fin de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

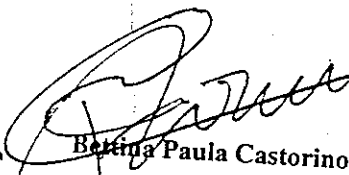
RESOLUCIÓN N° 448 /2005

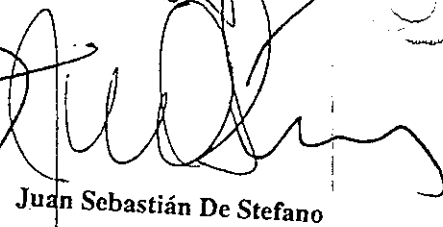

Carla Cavaliere

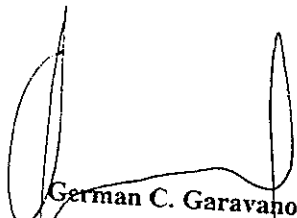

María Magdalena Iraízoz


L. Carlos Rosenfeld

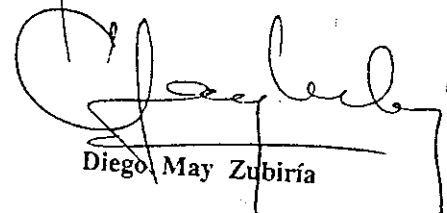

Carlos F. Balbín


Betina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


German C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiría